



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Comité de Control Interno

ACTA DE INSTALACION

ACTA N° 001.- 2015 - CCI/MML

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del 24 de abril de 2015, se reunieron en la Municipalidad Metropolitana de Lima, en las oficinas de la Asesoría de la GMM, los integrantes del Comité de Control Interno designados mediante Resolución de Alcaldía n° 410-2011 MML, señores: Carlos Del Campo González –Asesor de la Gerencia Municipal Metropolitana, Nelson Cárdenas Ojeda - Gerente de Planificación, José Manuel Villalobos Campana - Secretario General del Concejo, Orlando Alva Gaete - Gerente de Administración, Liliana Loayza Manrique -Gerente de Finanzas, Fernando Rojas Patiño –Gerente de la Oficina de Asuntos Jurídicos.

El sr. Carlos Del Campo, hizo uso de la palabra para dar la bienvenida a la primera reunión del Comité de Control Interno de la Municipalidad Metropolitana de Lima, luego de una breve exposición resalto que la Ley n° 28716 "Ley del Control Interno en las Entidades del Estado" establece obligaciones relativas a la implantación y funcionamiento del control interno; entendiéndose que el control interno debe ser visto como un proceso integral dentro de la gestión y no como una actividad adicional a las que realiza la Municipalidad Metropolitana. Asimismo, hizo énfasis que la Contraloría General de la República en el marco de su rol orientador para establecer el control interno como una herramienta de gestión ha realizado diversos esfuerzos a través de normas y de documentos técnicos entre ellos la Resolución N° 458-2008-CG "Guía para la implementación del Sistema del Control Interno de las entidades del estado".

Seguidamente, propuso los temas a tratar en la presente sesión, los mismos que fueron aprobados e incluidos en la Agenda siguiente:

- 1) Instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- 2) Información contenida en los Anexos 12 y 14 sobre SCI en cumplimiento a la Directiva 008-2014-CG presentada por la Comisión de Transferencia de la Gestión 2011-2014.
- 3) Acta de Compromiso de implementación del Sistema de Control Interno, suscrita por la Gestión 2015-2018

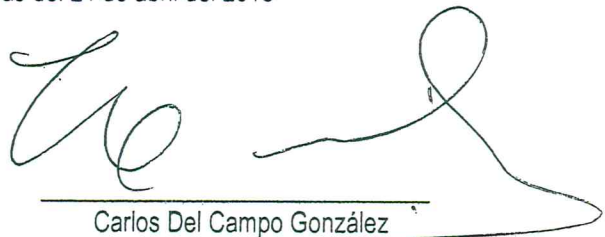
**ACUERDO n° 0001-2015.CCI-MML**

Luego del intercambio de ideas el pleno acordó dar por instalado el Comité de Control Interno de la Municipalidad Metropolitana de Lima, indicándose que en el anexo n° 2 de la Resolución N° 458-2008-CG se establecen los roles y competencias del Comité de control Interno, en ese contexto en las próximas reuniones se someterán a debate los pasos a seguir con la finalidad de contribuir en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Metropolitana de Lima.




En señal de conformidad, firmaron la presente ACTA a las 11:00 horas del 24 de abril del 2015



Nelson Cárdenas Ojeda  
Gerente de Planificación  
Secretario Técnico– Miembro Titular



Carlos Del Campo González  
Asesor de la Gerencia Municipal  
Presidente – Miembro Titular





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Comité de Control Interno



---

Fernando Rójas Patiño  
Gerente de Asuntos Jurídicos



---

José Manuel Villalobos Campana  
Secretario General de Concejo



---

Orlando Alva Gaete  
Gerente de Administración



---

Lilliana Loayza Manrique  
Gerente de Finanzas